SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Juan de Val [illegible] los [illegible] probo que
a lugar en dicho [illegible] del [illegible] de
[illegible] el [illegible] ordinario de los [illegible]
oy [illegible] de la fecha [illegible] nombramiento
R.y to:

fr. D. Juan de
gongora billalta

Juan de montalvo

R.y si no pasa adelante el nombramiento [illegible]

Auto

En la villa de Cabra [illegible] dias del mes de
mayo de mil seiscientos setenta y quatro años su
md [illegible] alcalde [illegible] por su
Mag.d dixo que por quanto a sido requerido con
muchos autos probeydos por el capitan don
Juo [illegible] particular Considerando
la [illegible] por los quales [illegible] que los [illegible]
que representa [illegible] en lugar [illegible] sobre ello